

V. MEXICO

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1929 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO

El movimiento estudiantil de 1929 en México fue parte de una secuencia de movimientos de reforma universitaria en América Latina a principios del siglo y aprovechó las experiencias de los estudiantes argentinos, peruanos y cubanos en movimientos anteriores. Las formas de lucha y el lenguaje estudiantil fueron muy parecidos, sin embargo, el entorno político y social del problema universitario en México fue diferente. Los estudiantes mexicanos no lucharon contra gobiernos dictatoriales y estructuras universitarias decimonónicas. En México, la Universidad Nacional¹ se había inaugurado en septiembre de 1910 por medio de una unión de las Escuelas Nacionales. La lucha armada revolucionaria, que estalló dos meses después, hizo desaparecer el Estado porfirista para dar lugar a gobiernos revolucionarios, pero dificultó el desarrollo y la consolidación de la institución universitaria recién fundada.

La Constitución de 1917 definió las bases para una nueva organización y una creciente institucionalización de los gobiernos revolucionarios; definió la educación básica, libre, gratuita y laica como monopolio del Estado, dejándola en manos de los municipios, de los estados

1.7. Marsiske, Renate (1989). "El movimiento estudiantil de 1929 en la Universidad Nacional de México", en Renate Marsiske *Movimientos estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México 1918-1929*. México: CESU, UNAM. Pp. 59-84.

¹ Justo Sierra, el impulsor más ferviente del proyecto de Universidad Nacional desde 1881, entendió esta institución como nueva, no como heredera de la Real y Pontificia Universidad de México, fundada en 1551 y cerrada definitivamente en 1865 en medio de la lucha entre liberales y conservadores.

y de la federación, al eliminar la vieja Secretaría de Instrucción Pública.

En los años siguientes, los gobiernos de Alvaro Obregón (1920-1924) y de Plutarco Elías Calles (1924-1928) empezaron a enfrentar una gigantesca tarea educativa a todos los niveles. El centro de su interés fue la educación básica² en el campo y en las ciudades, es decir, la educación primaria obligatoria de 6 años para todos los niños en edad escolar y la alfabetización de los adultos.³

La tarea urgente de los gobiernos postrevolucionarios fue la de crear las bases institucionales para un sistema educativo que:

1. llevase a una unidad nacional de todos los mexicanos por medio de una unificación de sus conocimientos, hábitos y costumbres,
2. diera una mayor legitimidad a los nuevos gobiernos por medio de la aplicación de alguna de las reformas sociales prometidas,
3. limitara la influencia de la Iglesia Católica en el campo educativo, y
4. por último, produjera mano de obra calificada, necesaria para el desarrollo capitalista del país. Esto explica la importancia de la creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1921, que empezó a coordinar a nivel nacional todas las acciones educativas del gobierno.

En 1925, se creó el sistema de escuelas secundarias por el afán de Calles de impulsar la educación media como base de una carrera técnica.

La Universidad Nacional de México, en cambio, había pasado desde su fundación en 1910 por toda clase de problemas a causa de la inestabilidad política y de la penuria económica del país. Hasta 1929 fue regida por su Ley Constitutiva que había reconocido como jefe de la Universidad Nacional de México al Ministro de Instrucción Pública y como gobierno de esta nueva institución al Consejo Universitario y al rector, quien sería nombrado por el presidente de la República. La función de la Universidad era impartir educación superior y extender la cultura; en ningún momento se mencionó la investigación, genera-

² Marsiske, Renate, "La educación básica y los gobiernos postrevolucionarios en México, 1920-1928", *Pensamiento Universitario*, CESU, UNAM, México, 1988, en prensa.

³ Según Ruiz, Ramón Eduardo, *Méjico 1910-1958. El reto de la pobreza y el analfabetismo*, FCE, 1972, en 1910 el 85% de la población mexicana era analfabeta.

dora de nuevos conocimientos. A pesar de los múltiples problemas de sobrevivencia de la Universidad, la matrícula creció constantemente hasta llegar en 1928 a 8 900 alumnos aproximadamente. En estos 18 años la estructura académica y administrativa no había podido consolidarse, dependía de los vaivenes de la política revolucionaria, de los secretarios de Educación Pública, de los diferentes rectores, sus proyectos, planes y fuerza política.

En los cuatro años inmediatamente anteriores al movimiento estudiantil de 1929, el rector Alfonso Pruneda, respondiendo al afán centralizador del gobierno de Calles, había tratado de unir más a este conjunto de escuelas nacionales que había sido la Universidad hasta entonces. El proyecto educativo del subsecretario de Educación Pública, Moisés Sáenz, ideólogo del gobierno de Calles, hacía énfasis en una educación pragmática de tipo estadounidense, con especial interés en las escuelas primarias rurales y obreras. A la Universidad le quedó el papel de formar profesionistas para el desarrollo de México. La institución se legitimó por medio de un acercamiento a las clases populares, lo que llevó a un auge de la extensión universitaria. En este sentido de una educación nacionalista, Antonio Castro Leal, rector del 10. de diciembre de 1928 al 13 de julio de 1929, definió la "ciencia mexicana": "Para la Universidad los estudiantes son antes que profesionistas, mexicanos; antes que miembros de un determinado grupo profesional, unidades del país, sin duda de las mejores unidades, y al dar ocasión para su propio engrandecimiento busca el engrandecimiento de México. Esto y no otra cosa es lo que se ha querido decir, cuando se habla de mexicanizar la ciencia: sentar las bases de una cultura nacionalista que despierte en los estudiantes la capacidad consciente y orgánica de aplicar la ciencia a la solución de nuestros propios temas".⁴

La Universidad Nacional estaba formada a principios de 1929 por 14 dependencias:

Facultad de Odontología

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Facultad de Ingeniería

⁴ Castro Leal, Antonio, "Discurso de la apertura de los cursos universitarios", 20 de febrero de 1929, en *Boletín de la Universidad Nacional de México, tomo V, nos. 1, 2, 3, enero-marzo 1929*, UNAM, México.

Facultad de Filosofía y Letras
 Facultad para Graduados
 Escuela Normal Superior
 Facultad de Química y Farmacia
 Escuela Nacional Preparatoria
 Escuela Nacional de Bellas Artes
 Conservatorio Nacional
 Escuela Superior de Administración Pública
 Escuela de Escultura y Talla Directa
 Escuela de Educación Física
 Escuela de Experimentación Pedagógica Gelación Gómez

} bajo la misma dirección

Estas escuelas y facultades, junto con las oficinas administrativas, ocupaban 12 edificios en el centro de la ciudad: las oficinas de la rectoría en las calles de Licenciado Verdad y Guatemala, la Escuela Nacional Preparatoria y la Facultad de Derecho en la de San Ildefonso, la Facultad de Química en la calle de las Cruces en Tacuba, etcétera.

El rector Alfonso Pruneda⁵ había centralizado entre 1924 y 1928 todas las labores administrativas de la Universidad en la oficina coordinadora del secretario general y en la persona del rector. Este se ocupaba de la organización técnica de las escuelas, los nombramientos y renovaciones del personal docente, la creación y supresión de clases, la aprobación de los planes de estudio, la organización de las excursiones, las prácticas, la aplicación de medidas disciplinarias para profesores y alumnos, los permisos para convocar a juntas académicas, festivales, etcétera. De la competencia del secretario general eran el Departamento Administrativo, las licencias, multas, inscripciones, horarios y reconocimientos, boletas y certificados de estudios, títulos, pago de colegiaturas y revalidación de estudios.

El personal de administración representaba, en 1928, el 3.7% del total de las personas que trabajaban en la Universidad y recibían el 5.4% de los recursos universitarios. En el mismo año eran 1,390 personas el total de los empleados universitarios, de los cuales 933 eran profesores, 211 técnicos y administrativos, y 238 la servidumbre, como se llamaba, es decir, conserjes, porteros, mozos, veladores e intendentes. A finales de este año estaban inscritos en la Universidad de México

⁵ Marsiske, Renate, "La organización académica y administrativa de la Universidad Nacional en vísperas de su autonomía", en *Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad*, CESU, UNAM, México, 1986, p. 113.

8,154 alumnos, de ellos 2,640 mujeres. La facultad más grande era la de Medicina con 1,546 alumnos, la Escuela Nacional Preparatoria tenía 1,479 estudiantes y la Facultad de Ingeniería 211 alumnos.

En el año de 1928 México apenas se estaba recuperando de una grave crisis económica que se reflejó en una disminución del presupuesto universitario, que en este año ascendió a 2'444,969,80 pesos. Las recaudaciones por cuotas de estudiantes, que habían subido constantemente conforme al crecimiento de la población estudiantil, eran de 176,000 pesos en este año. Para hacer frente a la crisis económica se había disminuido el personal académico remunerado y se contrataron profesores sin sueldo.

El año escolar coincidía con el año del calendario: las inscripciones se llevaron a cabo entre el 20 de enero y el 10 de febrero para iniciar las clases pocos días después, presentar los exámenes en noviembre y terminar el año escolar el 19 de diciembre; las clases se interrumpieron por cortas vacaciones en abril y por frecuentes días festivos.

Las reformas en la Universidad Nacional en los últimos años habían incluido también la estructura académica; se reglamentaron los exámenes profesionales, se fomentaron nuevas carreras y se buscaron reformas a los planes de estudios en las diferentes facultades y escuelas, todo ello conforme al proyecto educativo del gobierno de Plutarco Elías Calles que había pedido la colaboración de la Universidad en la resolución de los problemas nacionales. Los últimos dos pasos dentro de esta reforma global de la Universidad los iba a dar Antonio Castro Leal a principios de 1929:

1. llevar a cabo una reforma al plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria; e
2. implantar un nuevo sistema de exámenes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La reforma al plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria se hacía necesaria, porque desde 1926 se habían separado los tres primeros años del ciclo escolar de la Escuela Nacional Preparatoria, estableciendo así un sistema de escuela secundaria entre la educación primaria y la Universidad. En la Preparatoria se había establecido una comisión de reforma, que presentó un proyecto aumentando en un año la educación preparatoria. Sin embargo, este proyecto ya no pudo ser aprobado por el Consejo Universitario antes de 1929.

Desde el primer proyecto de creación de la Universidad Nacional

elaborado por Justo Sierra en 1881 hasta la promulgación de la Nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, Autónoma en 1929, estuvo presente la idea de una autonomía⁶ para la Universidad. Decía Justo Sierra en 1881: “*A priori* se puede afirmar que si alguna cosa debe estar exclusivamente dirigida por un cuerpo científico, es la instrucción, pero como por su inmensa trascendencia y por su papel capital en la educación pública es de un interés supremo para la sociedad, es natural que el Estado marque las condiciones con que ha de coadyuvar a sus fines primordiales y le facilite los medios con que ha de realizarlos”.⁷ Sin embargo, la primera Ley Orgánica de la Universidad Nacional de 1910 sometió a esta institución por completo a la tutela de la Secretaría de Instrucción Pública.

En los siguientes diez años se presentaron diversos proyectos de autonomía universitaria, cada vez que la Universidad vio afectada su vida institucional por decisiones políticas. En 1914, ante la inminente militarización de la Universidad, revivió la discusión alrededor de la autonomía y se presentaron varios proyectos en este sentido, pero por las circunstancias políticas ninguno prosperó. Decía uno de los considerandos del proyecto de Ley para dar autonomía a la Universidad elaborado por Félix Palavicini, encargado del despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes en octubre de 1914: “Que para conservar la Universidad Nacional en aptitud de corresponder a los altos fines para que fue creada, se requiere que subsista ayuda a las fluctuaciones de la política, independiente del poder público, libre de toda intervención oficial y no con las limitaciones, la esclavitud burocrática y la tutela ministerial con que fue establecida en 1910”.⁸ Poco después, en diciembre de 1914, Ezequiel A. Chávez expresó en una carta a José Vasconcelos, entonces por primera vez Secretario de Educación Pública: “...ciertos como estamos los miembros de la junta de que por la resuelta voluntad de usted se acerca el solemne momento en que la Universidad pueda llegar a tener la vida propia que indiscutiblemente necesita”.⁹

⁶ Molinar Horcasitas, Juan Francisco. *La autonomía universitaria de 1929. Tesis profesional*. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, UNAM, México, 1981.

⁷ Sierra, Justo, “El gobierno y la universidad nacional”, en *La Libertad*, 25 de marzo, 1881, México.

⁸ “Proyecto de Ley para dar autonomía a la Universidad”, en de María y Campos, Alfonso, *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*, UNAM, México, 1975, p. 158.

⁹ *Carta de E. A. Chávez a José Vasconcelos*, 8 de diciembre de 1914. AHUNAM. Acervo E. A. Chávez 4. 93, UNAM, México.

En 1917, al promulgarse la nueva Constitución desapareció la Secretaría de Instrucción Pública, de la que dependía la Universidad. Parecía el momento indicado para una nueva iniciativa hacia una autonomía universitaria. En julio de este año un grupo de profesores y estudiantes, encabezados por Antonio y Alfonso Caso, Alfonso Pruneda, Manuel Gómez Morín, Antonio Castro Leal, Vicente Lombardo Toledano y otros llevaron un memorial a la Cámara de Diputados en donde pidieron la plena autonomía para la Universidad o, por lo menos, que se respetara la autonomía del Departamento Universitario que había sido parte de la desaparecida secretaría. En noviembre del mismo año un grupo de senadores, encabezados por José L. Novelo,¹⁰ presentaron un proyecto de autonomía universitaria, repitiendo casi íntegramente el proyecto Palavicini. Finalmente, se logró la subsistencia del Departamento Universitario y de Bellas Artes, que en 1921 se incorporó a la nueva Secretaría de Educación Pública.

En los años posteriores abundaron los proyectos de autonomía universitaria, presentados por profesores universitarios y por organizaciones estudiantiles; sin embargo, hubo argumentos muy convincentes en su contra; un gobierno revolucionario con muchos problemas de consolidación y de unidad no podía permitir un espacio fuera de influencia que fácilmente podría ser utilizado por las fuerzas del antiguo régimen. Por otro lado, se argumentó que la Universidad no podía ser autónoma, mientras siguiera llamándose Nacional y existiera gracias al subsidio estatal. Los gobiernos de Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, en su afán por cubrir todo el país con un sistema educativo estatal y único, no podían permitir que la cúspide del sistema educativo mexicano se saliese de la influencia estatal. Al contrario, la Universidad debía legitimar su existencia por medio de un acercamiento a las clases populares. Resultado de esta política fueron las campañas de alfabetización que organizó José Vasconcelos desde la rectoría de la Universidad entre 1920 y 1921, y el auge de la extensión universitaria en el rectorado de Alfonso Pruneda entre 1924 y 1928.

Durante todo el año de 1928 se volvieron a discutir la autonomía para la Universidad Nacional y la reforma a la Ley Orgánica en 1910,

¹⁰ “Diario de los Debates de la Cámara de Diputados”, 5 de noviembre de 1917, y Pérez Nieto Castro, Leonel, “Notas para el estudio jurídico del concepto de autonomía durante 1917 en la Universidad Nacional de México”, en varios autores, *La autonomía universitaria en América Latina*, UNAM, México, 1979.

apoyadas por las acciones (acuerdo que da voz y voto a los estudiantes en el Consejo Universitario) y los discursos autonomistas del Secretario de Educación Pública, José Manuel Puig Casauranc.

Esta discusión fue impulsada por otro lado por el proyecto de autonomía universitaria que presentó una asociación estudiantil de reciente creación, la Liga de Estudiantes, a la Cámara de Diputados. Inmediatamente Moisés Sáenz, subsecretario de Educación Pública y encargado del despacho, mandó un memorándum¹¹ confidencial a su hermano Alberto, diputado al Congreso de la Unión y presidente de la Segunda Comisión de Educación, para que la Cámara rechazara el proyecto. En él expresó claramente el punto de vista del gobierno al respecto:

1. el gobierno del general Plutarco Elías Calles está de acuerdo con la idea de una autonomía universitaria;
2. el momento no es el más apropiado para una decisión de tal magnitud, ya que le quedan pocos meses al gobierno de Calles;
3. los fondos propios de la Universidad han aumentado año con año, lo que llevó a la Universidad a una cierta autonomía económica;
4. el gobierno de Calles y la Secretaría de Educación Pública han dejado una gran libertad a la Universidad en sus decisiones, de manera que la autonomía técnica ha sido casi realidad;
5. una universidad del Estado no puede ser absolutamente autónoma porque tiene que servir al Estado.

Entonces el rector Alfonso Pruneda designó una comisión para la elaboración de un proyecto de ley de autonomía para la Universidad. Este proyecto¹² de una nueva Ley Orgánica limitaría la autonomía en muchos sentidos (nombramiento del rector por el Presidente de la República, delegados de la SEP en el Consejo Universitario, responsabilidad del rector hacia el Presidente y no hacia el secretario de Educación Pública, etcétera). Se entregó el 10 de noviembre de 1928; ya ni llegó a ser una iniciativa legal formal, pero puede ser considerado como el antecedente más inmediato de la nueva Ley Orgánica de 1929.

¹¹ *Sobre la autonomía de la Universidad. Memorándum confidencial para el señor Alberto Sáenz...*, AHUNAM, Fondo Universidad Nacional, ramo rectoría, caja 28, exp. 378, UNAM, México.

¹² *Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional*, nov. 1928, en AHUNAM, Fondo Universidad Nacional, ramo rectoría, caja 28, exp. 378, UNAM, México.

El concepto de autonomía universitaria tuvo muchas interpretaciones a lo largo de estos años, considerado como independencia hacia la Secretaría de Educación Pública, pero con responsabilidad directa hacia el Presidente de la República, o como libertad completa frente al Estado con subvención global, convirtiéndose en una institución privada, o como garantía de la abstención de la Universidad de la política militante, como libertad de expresión y libertad de cátedra, como independencia económica, etcétera. Esto era un reflejo de la poca claridad sobre las funciones de la Universidad y su relación con el Estado.

Durante este mismo año de 1928 la Facultad de Derecho estuvo caracterizada por un gran desorden y descontento a todos los niveles. Las autoridades universitarias se quejaron de la notoria indisciplina de los alumnos, de un relajamiento en su moral, del descuido en los estudios sustituidos por el deseo vehemente de concluir la carrera de cualquier modo usando procedimientos criticables, y de un exagerado interés de los estudiantes por el deporte y por tomar parte en asuntos sociales y políticos fuera de la Universidad, así como de la costumbre de suspender las clases con cualquier pretexto. Para remediar esto, ya habían aumentado el número de maestros para que los grupos no rebasaran los 25 estudiantes, habían contratado vigilantes para mantener el orden en la Facultad y habían organizado conferencias obligatorias sobre la moral del abogado.

Al mismo tiempo se había llamado la atención a los profesores de esta Facultad para que se sujetasen estrictamente a los programas y no terminasen las clases antes de las fechas indicadas.

En esta Facultad tradicionalmente se habían practicado los exámenes a los alumnos en forma oral al final del año escolar, lo que había dado lugar a frecuentes faltas de los estudiantes durante el año. Por ello el Consejo Universitario y la Secretaría de Educación Pública habían aprobado en 1925 un nuevo sistema de reconocimientos, consistentes en pruebas escritas y sucesivas durante el año escolar en sustitución del examen final. Sin embargo, los estudiantes habían encontrado desde entonces cada vez nuevas razones para retrasar la implantación de este nuevo sistema de exámenes y las autoridades universitarias, al sentir la resistencia abierta de los alumnos, habían dejado de aplicar los reconocimientos trimestrales. En 1928 se separaron las carreras de Derecho y Ciencias Sociales en esta Facultad, se inició la discusión acerca de la reforma a los planes de estudio y se implantaron seminarios de prácticas de investigación.

Al finalizar el año, se practicaron las pruebas finales orales, las pruebas finales escritas con tema conocido y se habían establecido materias de "pase", aboliendo así todo tipo de exámenes. En la apertura de las clases para el año escolar 1929, Narciso Bassols, director de la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales, al hacer referencia a estos problemas, expresó que él se limitaría estrictamente a los problemas de su Facultad sin tomar en cuenta las abundantes cuestiones sociales de su país y de que no dejaría de implantar por ningún motivo el sistema de reconocimientos.¹³

Para 1929 los estudiantes de la Universidad Nacional de México ya tenían una sólida organización gremial con base en una organización nacional, la Confederación Estudiantil Mexicana, en las sociedades de alumnos de cada escuela y en agrupaciones estudiantiles con determinados fines. Esta organización global se remontó a junio de 1910, cuando la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Medicina organizó el Primer Congreso Nacional de Estudiantes en la ciudad de México. En 1916 se reanudaron los intentos de organización estudiantil: se fundó la Federación de Estudiantes de México con los representantes de todas las escuelas del Distrito Federal.

El Congreso Internacional de Estudiantes que se llevó a cabo en la ciudad de México en 1921, apoyado por el rector José Vasconcelos, con invitados de todo el mundo, pero donde sobresalieron los estudiantes argentinos por su experiencia recién adquirida en el movimiento de reforma universitaria de Córdoba, fue un gran incentivo para que los estudiantes mexicanos se organizaran mejor. A partir de este año y con frecuencia anual a partir de 1926, se llevaron a cabo congresos nacionales de estudiantes en diferentes ciudades de la República Mexicana: en 1921 en Puebla, en 1926 en Ciudad Victoria, en 1927 en Oaxaca, en 1928 en Culiacán y en febrero de 1929 en Mérida. Estos congresos contaban muchas veces con la ayuda del rector de la Universidad Nacional y de los rectores y gobernadores de las respectivas entidades.

En 1924 por controversias dentro de la Federación de Estudiantes, un grupo de alumnos fundó la Federación Estudiantil Mexicana¹⁴

¹³ Bassols, Narciso. "Discurso de apertura de las clases en la Facultad de Derecho el 20 de febrero de 1929", en *Boletín de la Universidad Nacional de México*, tomo V, nos. 1, 2, 3, enero-marzo de 1929, UNAM, México, p. 29.

¹⁴ La Federación Estudiantil Mexicana representaba en 1929 a 54 escuelas de la capital entre universitarias, técnicas y libres con 25 mil estudiantes.

y poco después desapareció la primera. En el mismo año las alumnas de la Facultad de Altos Estudios fundaron la Asociación de Universitarias Mexicanas con el objeto de mandar a Palma Guillén a la Conferencia Internacional de Mujeres Universitarias en Amsterdam, Holanda.

Mucho auge cobró la organización de los estudiantes a partir de 1927, bajo la presidencia de Angel Carbajal primero, y de Ricardo García Villalobos y de Alejandro Gómez Arias después. Angel Carbajal empezó a reorganizar la Federación en el afán de lograr una Confederación Nacional de Estudiantes, integrada por todas las federaciones locales con un delegado en la ciudad de México. Se propuso:

1. organizar a los estudiantes del D. F.;
2. organizar a los estudiantes de la República por medio de visitas a los estudiantes de provincia;
3. dar fuerza y respetabilidad a la Federación por medio de la abstención de participar en la política nacional, y
4. hacer hincapié en el servicio social de los estudiantes.

Esta organización global descansó en las sociedades de alumnos de las facultades y escuelas de la Universidad Nacional y de las escuelas técnicas y libres. Ellas se ocuparon de los asuntos estudiantiles de su plantel; pidieron, por ejemplo, la revalidación de las materias, la división de grupos demasiado grandes, la suspensión del sistema de reconocimientos, etcétera. Contribuyeron al mejoramiento de la biblioteca de su escuela o facultad, organizaron ciclos de conferencias de interés para los estudiantes, organizaron concursos académicos¹⁵ y sociales,¹⁶ así como bailes, recepciones, actos culturales y deportivos y consiguieron descuentos para los miembros de la Federación.

Los pronunciamientos políticos de los estudiantes entre 1927 y 1929 se limitaron, en cambio, a un voto en favor de la causa de liberación de Nicaragua y al envío de un cable a Machado, pidiendo la liberación de un grupo de escritores y estudiantes presos en La Habana, Cuba.

Entre 1924 y 1928, el rector A. Pruneda, respondiendo al proyecto

¹⁵ En la Facultad de Derecho se organizaron por ejemplo, concursos de oratoria y concursos de ensayos como el concurso en diciembre de 1925 con el tema: "Cómo los estudiantes universitarios pueden y deben contribuir no sólo en el terreno de la extensión cultural sino también en el del activo servicio social al acercamiento de la Universidad al pueblo".

¹⁶ Por ejemplo, los concursos anuales para elegir a la reina de los estudiantes.

educativo de Calles, había promovido un mayor acercamiento de los estudiantes universitarios a las clases populares por medio de la extensión universitaria. Esto dio origen a la organización de bufetes jurídicos gratuitos para asuntos civiles y penales, consultorios médicos gratuitos, cursos de alfabetización y de educación para los obreros. Con esos objetivos se habían constituido asociaciones civiles de estudiantes con determinados fines, como por ejemplo, la Sociedad de Alumnos Vasco de Quiroga de 1922-25 y la Fray Pedro de Gante en 1926, que llevaron a cabo las campañas de alfabetización en los barrios populares aledaños a la ciudad de México. La Delegación Universitaria León Tolstoi se había constituido en 1927 para dar clases de instrucción cívica, moral, historia de México e higiene a los obreros.

Los estudiantes que organizaron todas estas actividades en los años inmediatamente anteriores a 1929 eran Alejandro Gómez Arias, Ricardo García Villalobos, Angel Carbajal, Salvador Azuela, Hermilio Ahumada, Ciriaco Pacheco Calvo, Santiago X. Sierra, Arcadio D. Guevara, José María de los Reyes, Carlos Zapata Vela, los que más tarde iban a ser los líderes del movimiento de huelga en la Universidad Nacional.

Los congresos estudiantiles y las otras agremiaciones de los estudiantes constituyeron un magnífico campo de entrenamiento en el que se prepararon varias generaciones para actuar en la dirección de la huelga estudiantil y después, al salir de la Universidad, en la vida pública del país. Crearon en los estudiantes una conciencia de comunidad y reforzaron la solidaridad de grupo que hizo posible el movimiento de huelga por medio del cual el estudiantado pasaría de las exposiciones teóricas a la injerencia práctica y directa de los destinos de la Universidad.

Después del asesinato de Alvaro Obregón en 1928 surgió una grave crisis política de vacío de poder que encerraba el peligro de la desintegración del grupo revolucionario. Calles siguió siendo la persona de mayor influencia y poder político dentro del sistema, a pesar de que Emilio Portes Gil tomó posesión como presidente de México. Calles trató de remediar esta crisis política por medio de la creación del Partido Nacional Revolucionario, PNR, reuniendo en una organización todas las fuerzas políticas y militares revolucionarias.

“La crisis (...) se originó por el vacío que representó la ausencia del caudillo para un sistema político organizado en torno al poder personal. La gravedad de la crisis obligó a la élite ‘revolucionaria’ a implementar nuevos mecanismos de cohesión y control político para

conservarse en el poder. El carisma personal fue sustituido por el proceso institucional”.¹⁷

El 3 de marzo de 1929 estalló el último movimiento armado de la revolución, la rebelión escobarista en contra del liderazgo político de Calles y en apoyo al Plan de Hermosillo, redactado por Gilberto Valenzuela. Hubo levantamientos militares en Veracruz, Sonora, Chihuahua y Sinaloa en favor de la presidencia provisional del general Gonzalo Escobar. Sin embargo, esta rebelión llevó a la eliminación de sus dirigentes y a una mayor consolidación del nuevo partido.

En estas mismas semanas se resolvió el conflicto cristero, levantamiento armado provocado por la política anticlerical de Plutarco Elías Calles. La guerra cristera llegó a movilizar decenas de miles de campesinos y miembros de la clase media del centro de la República. Terminó el conflicto después de tres años de lucha, cuando el Vaticano decidió abandonarla a pesar de que el gobierno mexicano de Portes Gil mantuvo la misma política anticlerical de Calles.

1929 también era el año de la campaña electoral de José Vasconcelos por la presidencia, hecho de gran importancia para el movimiento estudiantil por la relevancia de la persona de Vasconcelos y su vinculación con el quehacer educativo de México. Era una lucha romántica en contra de los vicios de los gobiernos nacidos de la revolución, con un panorama ideológico vago y con matices moralistas. Sus seguidores eran sobre todo maestros, estudiantes y miembros de la clase media urbana, entre los que Vasconcelos había adquirido mucho prestigio como rector de la Universidad y como secretario de Educación Pública. La improvisación y la espontaneidad reemplazaron la falta de recursos para la campaña, pero la carencia de formación política y de un amplio conocimiento de la realidad mexicana dejó perderles las elecciones el 17 de noviembre de 1929, en favor de Pascual Ortiz Rubio.

La efervescencia de los partidos políticos, con motivo de la sucesión presidencial a principios de 1929, que despertó en los estudiantes un gran interés por los problemas nacionales y educativos, la fuerza de la organización estudiantil a todos los niveles, los problemas de indisciplina y desorden en la Facultad de Derecho desde tiempo antes y la imposición de las dos reformas pendientes, el nuevo sistema de reconocimientos en la Facultad de Derecho y el nuevo plan de estudios en

¹⁷ Lajous, Alejandra, *Los orígenes del partido único en México*, UNAM, México, 1981, p. 7.

la Escuela Nacional Preparatoria son las variables que hay que tomar en cuenta para la explicación del movimiento estudiantil de 1929.

A principios de 1929, en las primeras semanas del rectorado de Antonio Castro Leal, el ambiente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se volvió cada vez más tenso. Los problemas disciplinarios se vieron agravados por el abierto rechazo de los estudiantes al nuevo director de la Facultad, Narciso Bassols. Cuando Bassols, en acuerdo con el rector, anunció en la ceremonia de la apertura de clases el 20 de febrero de 1929 la aplicación de tres exámenes al año en sustitución del examen final, los estudiantes llamaron a una resistencia abierta en protesta por la aplicación de estas nuevas modalidades.¹⁸ Argumentaron que este reglamento atentaba contra la libre asistencia, un viejo logro estudiantil, ya que para sustentar exámenes trimestrales era necesario un determinado número de asistencias y dado que la mayor parte de ellos trabajaban para vivir, necesitaban seguir gozando de las franquicias de la asistencia libre. Por otro lado, presentaron este nuevo sistema como antinacionalista, copia de sistemas americanos.

Al mismo tiempo, el rector Antonio Castro Leal anunció la aplicación de un plan de estudios para la Escuela Nacional Preparatoria que prolongaría el ciclo escolar en la preparatoria a tres años; esta reforma se había hecho necesaria por la creación de las escuelas secundarias como escuelas oficiales independientes de la Universidad y de la Escuela Normal para Maestros por el gobierno de Calles en 1925. Sin embargo, esta medida creó mucho desconcierto entre los estudiantes.

En esta situación conflictiva, los estudiantes de la Facultad de Derecho trataron de discutir el problema con el rector, quien los turnó con el secretario general de la Universidad, Daniel Cosío Villegas, para que contestara con evasivas. Igual suerte corrió su entrevista con el secretario de Educación Pública, Ezequiel Padilla. Narciso Bassols, Antonio Castro Leal y Ezequiel Padilla, sin poderse imaginar el alcance de este movimiento, cerraron las puertas a una conciliación, abocándose a su autoridad y acompañando sus declaraciones siempre con amenazas de severas medidas correctivas.

¹⁸ El problema de los reconocimientos había sido tema de discusiones desde la apertura de la Universidad en 1910. Finalmente en 1925 la Junta de Directores, con aprobación del Consejo Universitario y del Secretario de Educación Pública, abolió los exámenes orales y ordenó el establecimiento de tres exámenes escritos al año. Esta medida se aceptó en varias escuelas y facultades de la Universidad, menos en la de Derecho y Ciencias Sociales, donde seguían los exámenes orales al final del año escolar.

Cerradas las puertas a una negociación, los estudiantes se posecionaron, el día 5 de mayo, del edificio de la Facultad de Derecho, colocaron la bandera rojinegra y el escudo de la Federación Nacional de Estudiantes. Al día siguiente impidieron la entrada a los estudiantes que querían asistir a clase y silbaron al rector cuando llegó a dar su clase. El 7 de mayo el rector, por acuerdo del presidente Emilio Portes Gil,¹⁹ clausuró la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por el desorden que había allí. Decía el acuerdo del rector que los recursos dispuestos para ello pasarían a las escuelas politécnicas, tan necesarias para el progreso económico del país.²⁰

El 9 de mayo por la tarde los estudiantes convocaron a una reunión en el salón El Generalito de la Escuela Nacional Preparatoria, en donde los allí reunidos votaron con gran mayoría en favor de declarar formalmente la huelga y de efectuar manifestaciones en apoyo a sus demandas. Este mismo día decidieron formar un Comité de Huelga que se pudo basar en la firme organización estudiantil que existió desde años anteriores. De este modo pudieron más fácilmente organizar mitines, imprimir volantes y sacar manifiestos en la prensa: se centralizaron así las decisiones del movimiento de huelga. Surgió en estos días como líder del movimiento Alejandro Gómez Arias, a quien se le eligió presidente del Comité de Huelga, el secretario era Ricardo García Villalobos y sus más cercanos colaboradores Carlos Zapata Vela, José María de los Reyes, Teodosio Montalbán, Salvador Azuela, Efraín Brito Rosado, Flavio Návar, Arcadio Guevara y otros.

En estos primeros días de la huelga estaba muy lejos una solución del conflicto: los estudiantes trataron de presionar al rector para que su conflicto se tratara en el Consejo Universitario, de convencer a las otras escuelas universitarias de secundar el movimiento y de mantener la huelga. Daniel Cosío Villegas, portavoz de las autoridades universitarias, respondió a los ataques y presiones de los estudiantes con argumentos legales, la aprobación de los reconocimientos trimestrales por el Consejo Universitario en 1925 y con amenazas de medidas correctivas. No había espacio para discusiones.

¹⁹ Emilio Portes Gil y Ezequiel Padilla, exalumnos de la Escuela Libre de Derecho, fundada en 1912 después de un conflicto en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, veían con buenos ojos la privatización de la enseñanza del Derecho.

²⁰ Aquí se nota claramente la influencia de Moisés Sáenz, subsecretario de Educación Pública, cuyo proyecto educativo de un pragmatismo de corte norteamericano era el dominante durante el gobierno de Plutarco Elías Calles y quedó vigente durante los gobiernos del maximato hasta la época de Lázaro Cárdenas.

Emilio Portes Gil respaldó en estos días la actitud del rector de la Universidad y del secretario de Educación Pública y manifestó el 15 de mayo: "...me veo en el caso de manifestar que el gobierno de la República tiene como primer deber mantener el orden y en tal concepto, todas las faltas, alteraciones del orden público o de las que cometan los estudiantes huelguistas, quedarán sujetas a los reglamentos de policía y leyes penales, teniendo el propósito el Gobierno de castigar con toda energía tales faltas y delitos de acuerdo con la ley".²¹ Además, acusó a los líderes del movimiento de tener finalidades políticas para la huelga, ya que Alejandro Gómez Arias y Salvador Azuela participaron activamente en la campaña de José Vasconcelos para la presidencia que se llevó a cabo en estos mismos días.

El 16 de mayo se reunió el Consejo Universitario y aprobó un proyecto de reformas que incluía dos períodos de exámenes al año en vez de tres y con un 50% de asistencia de los alumnos a clases en el primer periodo y un 76% para el segundo periodo de clases. Además convocaron a un nuevo periodo de inscripciones en la Facultad de Derecho para reunir un grupo de estudiantes suficientemente grande para volver a abrir la Facultad bajo las nuevas condiciones. Sin embargo, los estudiantes seguían en desacuerdo con estas reformas.

El día 23 de mayo culminó el conflicto universitario con enfrentamientos violentos entre estudiantes y fuerzas del orden público. Los estudiantes de las secundarias, armados con gruesos garrotes, recorrieron desde la mañana las calles del centro de la ciudad y celebraron después un mitin frente a los edificios de la Universidad Nacional. Un primer encuentro con la policía se efectuó en el cruce de las calles de San Ildefonso, Luis González Obregón y República de Argentina, en donde la policía logró desarmar a algunos estudiantes. Otros más se dirigieron a la Secretaría de Educación Pública, en donde lapidaron las ventanas de la planta baja del edificio que correspondía a la Biblioteca, la Pagaduría y la Caja de Ahorros. Después se dirigieron a la Escuela de Medicina en la Plaza de Santo Domingo para invitar a los alumnos a secundar su movimiento. Los estudiantes de Medicina convocaron entonces a una sesión de discusión a las 4 de la tarde de ese mismo día.

Al mismo tiempo los estudiantes de Leyes y los de la Escuela Nacional Preparatoria que se habían aglomerado en las afueras de la Facultad de Derecho trataron de franquear la puerta del edificio

propagando el rumor que en el interior del edificio había un muerto y varios heridos, aseveración que se mostró como falsa. La policía y los bomberos trataron de disolver a los estudiantes con ayuda de las bombas de agua "Chapultepec" y "Coahuila", y principió la lucha entre los bomberos, la policía y los estudiantes. "De uno de los balcones de la casa número 25 de la calle de Luis González Obregón, arriba de la cantina 'El Congreso', dos señoritas arrojaron macetas, un banco de piano y algunos muebles pequeños sobre los bomberos, tratando de defender a los estudiantes. El agua bañó a las dos jóvenes, pero sus proyectiles hirieron al gendarme 406, Antonio Anzures y a Baltasar Dromundo, estudiante".²² Los estudiantes se refugiaron en la sucursal de correos de Santo Domingo y en una boletería, huyendo del agua de las pipas y de los hachazos de la policía, porque la puerta de la Facultad estaba cerrada. Terminó este encuentro violento cuando llegó Manuel Puig Casauranc, Jefe del Departamento del Distrito Federal, y ordenó la retirada de la policía y de los bomberos y se ofreció intervenir directamente ante el presidente en favor de los estudiantes. Hubo varios heridos, pero ninguno de gravedad. En la tarde del 23 de mayo los representantes de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina, ante la presencia del director de la Facultad, Fernando Ocaranza, y de Manuel Puig Casauranc, decidieron después de tres horas de discusión participar en el movimiento de huelga de los estudiantes de la Facultad de Derecho.

Los miembros de la Sociedad de Alumnos y del Comité de Defensa Estudiantil de la Escuela Nacional Preparatoria se reunieron esa misma tarde en la Casa del Estudiante, en el jardín del Carmen, y aprobaron enviar un memorándum a Alfonso Caso, director de la Preparatoria, expresando su desacuerdo con el nuevo plan de estudios de tres años y declarando la huelga.

Esta represión logró, además, el apoyo de la Escuela de Odontología, la Escuela de Bellas Artes y las secundarias 1, 3 y 4 a la huelga de los estudiantes.

En la tarde del mismo día se recibieron en los periódicos las protestas de los estudiantes de la República Cooperativa Estudiantil de la Escuela Nacional de Maestros, de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Bellas Artes, de una Comisión de Artistas, de la Confederación Nacional Estudiantil y de la Escuela Libre de Derecho por las represiones contra los estudiantes.

²¹ *Excélsior*, 1a. sección, pp. 1 y 2, miércoles 15 de mayo de 1929, México.

²² *El Universal Gráfico*, 24 de mayo, 1929, edición de la mañana, México.

Además, hubo renuncias de profesores de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras en protesta por los ataques de las fuerzas del orden público a los estudiantes.

La Sociedad de Padres de Familia se entrevistó con el Secretario de Educación Pública para discutir el problema escolar y para demandar la clausura de todos los planteles educativos mientras durara el conflicto. En la noche del 23 de mayo fueron detenidos Arcadio Guevara, presidente de la Asociación de Alumnos de la Facultad de Derecho y otros estudiantes.

Alejandro Gómez Arias dirigió esta misma tarde una carta confidencial a Manuel Puig Casauranc aclarando la posición de los estudiantes; esta carta, que le fue entregada al Jefe del Departamento Central por medio de un estudiante, amigo de él, contenía las siguientes peticiones:

1. castigo contra el jefe de la policía;
2. retiro de las fuerzas públicas de la Universidad;
3. entrega de los edificios universitarios a los estudiantes;
4. abolición de los reconocimientos trimestrales de la Facultad de Derecho y del nuevo plan de estudios de tres años en la Escuela Nacional Preparatoria;
5. participación de representación de los estudiantes en los órganos colegiados de la Universidad;
6. rechazo a la afirmación de que es un movimiento político;
7. autodeterminación universitaria, como último punto.

Por la noche Manuel Puig Casauranc informó al presidente Emilio Portes Gil de lo ocurrido ese día, basándose en esta carta de Gómez Arias.

Al día siguiente, el 24 de mayo, Emilio Portes Gil hizo unas declaraciones, ordenando la retirada de las fuerzas del orden público de las cercanías de la Universidad, la entrega de los edificios universitarios a los estudiantes, la libertad inmediata de los estudiantes detenidos e invitando a los estudiantes a un diálogo para conocer a fondo sus propósitos.

Este ofrecimiento de conciliación por parte del Presidente llevó a la renuncia de Narciso Bassols como director de la Facultad de Derecho. En el texto de su renuncia decía que no quería ser un obstáculo para el arreglo del conflicto estudiantil y dejar al Presidente de la República en libertad de tratar el caso de la huelga. Los estudiantes

anunciaron este hecho en su periódico mural *La Huelga*, de la siguiente manera: "Hoy, a las tres de la tarde (la misma hora en que se ahorcó Judas) víctima de la bilis, se fue muy lejos el alma del licenciado Narciso Bassols. Los estudiantes de Leyes lo comunican con gusto y dan las gracias al Altísimo por haberlo hecho descansar. El duelo se recibe en la Universidad y se despide en lugar reservado, con gritos y sombrerazos".²³

En la noche del 25 de mayo se reunieron los miembros del Comité de Huelga en la Casa del Estudiante en una junta para resolver los pasos futuros de los estudiantes con motivo de las declaraciones presidenciales. Después de una prolongada discusión, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. aceptar la tregua propuesta por el Presidente;
2. mantener y propagar la huelga en otras escuelas;
3. formular las peticiones de cada escuela para incluirlas en el memorial que sería presentado al Presidente;
4. celebrar una manifestación de protesta el día 28 de mayo con 20 mil estudiantes.

En medio de rumores de renuncias del rector y del director de la Escuela Nacional Preparatoria, se adhirieron al movimiento de huelga los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, la Escuela Nacional de Maestros, la Escuela Técnica de Constructores y las escuelas para niñas Miguel Lerdo de Tejada, doctor Balmis, E.T.I.C., la Escuela para Enfermeras de Medicina en el Hospital General, la Central Comercial y la Secundaria No. 6, con las que sumaron 22 escuelas de la capital en huelga con 18 mil alumnos y muchas escuelas universitarias de provincia.

Este mismo día, 25 de mayo, el rector Antonio Castro Leal convocó a una reunión a los directores de Facultades y Escuelas en donde protestaron por la represión contra los estudiantes, discutieron las declaraciones del Presidente y después entregaron los edificios a los estudiantes según las disposiciones presidenciales.

Pasaron estos días en búsqueda de una solución para el conflicto universitario: Manuel Puig Casauranc envió el 25 de mayo de 1929 un memorándum al presidente Emilio Portes Gil, aconsejando la conce-

²³ Periódico mural *La Huelga*, 24 de mayo de 1929, AHUNAM, Fondo Universidad Nacional, UNAM, México.

sión de la autonomía universitaria, ya que una universidad autónoma tendría que resolver en un futuro sus problemas sola y además de este modo no tendría que atender las diferentes demandas de tipo disciplinario de los estudiantes. "Puede (...) obtenerse del movimiento huelguista un verdadero triunfo revolucionario, apoyado en elevada tesis filosófica escolar y aumentará en el interior y exterior del país el prestigio del señor presidente, dejando a su administración el mérito definitivo de una reforma trascendental en la organización universitaria. Me refiero a la resolución del conflicto actual contestando a las demandas de los estudiantes, cualesquiera que fuesen o anticipándose a dichas demandas (y sería mejor esto) con la concesión de una absoluta autonomía técnica, administrativa y económica a la Universidad Nacional".²⁴ Puig Casauranc recomendó al Presidente deshacerse de la Universidad y aislar de esta manera una crítica que podría haber puesto en peligro la incipiente institucionalización de la Revolución.

El 27 de mayo por la tarde, después de una asamblea estudiantil, Ricardo García Villalobos, secretario del Comité de Huelga, presentó un pliego petitorio al Presidente de la República con los postulados fundamentales de los estudiantes:

1. renuncia de las máximas autoridades educativas con las diferentes justificaciones: de Ezequiel Padilla, secretario de Educación Pública, por ineptitud en el desarrollo del conflicto, y de Moisés Sáenz, subsecretario de Educación, por las medidas y sistemas extranjeros que ha implantado, y Antonio Castro Leal por intransigencia;
2. renuncia de Valente Quintana, jefe de la Policía del Departamento del Distrito Federal, y de Pablo Meneses, jefe de las Comisiones de Seguridad, por las siguientes razones: abuso de fuerza y extralimitación de sus funciones;
3. minuciosa investigación para encontrar al culpable de la represión del 23 de mayo y castigarlo;
4. mayor participación de los estudiantes en el Consejo Universitario;
5. creación de un Consejo Técnico para las escuelas técnicas equivalente al Consejo Universitario;

²⁴ Memorandum de Puig Casauranc para el señor Presidente de la República, en *Del México actual*, no. 12, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1934, p. 32.

6. creación de un Consejo de Escuelas Normales;
7. reincorporación de las secundarias a la Preparatoria;
8. elección del rector de la Universidad por el Presidente de la República de una terna que le presenta el Consejo Universitario.

Al día siguiente, estas peticiones fueron apoyadas por una manifestación de más de 15 mil estudiantes que desfilaron por las calles del centro de la ciudad de México, cantando corridos y canciones adaptadas al caso. El Presidente de la República presenció esta manifestación de jóvenes desde el balcón central del Palacio Nacional, escuchó los discursos de los estudiantes y prometió una respuesta a sus peticiones. Sólo uno de los oradores, un alumno de la Escuela Libre de Derecho, mencionó la autonomía universitaria como un anhelo estudiantil.

El 29 de mayo por la tarde, el presidente Emilio Portes Gil recibió a los representantes de los huelguistas para una amplia entrevista antes de entregarles una carta con su respuesta. Durante esta conversación Portes Gil habló sobre cada uno de los puntos que habían pedido los estudiantes:

1. sobre el problema de las escuelas secundarias, Portes Gil les explicó que esta innovación en el sistema escolar había dado muy buenos resultados y que él ejercería vigilancia sobre las escuelas secundarias para remediar los errores que se pudieran cometer;
2. refiriéndose a las escuelas técnicas, el Presidente dijo que se consideraría incorporar, más tarde, varias de ellas a la Universidad, como las de Agricultura y Veterinaria;
3. categóricamente negó la posibilidad de tomar en cuenta la petición de sustitución del Jefe de la Policía, Valente Quintana, por mantener el principio de disciplina.

"El señor licenciado E. Portes Gil declaró, primeramente, que no accedía a sus peticiones, pero que en cambio les daría la autonomía universitaria, que ellos no se habían atrevido a insinuar en su memorial, porque la consideraban como utopía; pero que él quería ser amplio de espíritu con los estudiantes".²⁵

De esta manera, la Universidad se veía libre de amenazas, acuerdos y procedimientos impuestos por el Estado. Finalmente, el Presi-

²⁵ *Excélsior*, 30 de mayo de 1929; 1a. sección, p. 1, México.

dente hizo hincapié en la responsabilidad que significaba esta libertad, prometió el proyecto de ley de autonomía para los próximos días y manifestó su deseo de que se reanudaran las clases en las escuelas que han estado en huelga.

Con esta solución del conflicto siguió los consejos Puig Casauranc, convencido de que la ley de autonomía universitaria le permitiría:

1. dejar a su gobierno el mérito definitivo de haber concedido la autonomía universitaria;
2. impedir que la huelga estudiantil, que para entonces ya era nacional, fuese manejada por el vasconcelismo;
3. limitar la autonomía conforme a sus deseos;
4. no relajar el principio de autoridad en medio de una crisis política, y
5. dejar fuera de consideración las peticiones estudiantiles.

El mismo día, Portes Gil mandó la convocatoria para un periodo extraordinario de sesiones a la Cámara de Diputados, con objeto de discutir el proyecto de ley de autonomía universitaria.

La decisión del Presidente fue comentada favorablemente por los líderes estudiantiles en la Escuela de Derecho, aunque había comentarios de diversa índole entre los estudiantes. "Son simples promesas del señor Presidente", "El señor licenciado Portes Gil ha empeñado su palabra con nosotros de darnos la autonomía universitaria", "¿Los atropellos de que hemos sido víctimas quedan impunes?"²⁶

Para la mañana del 31 de mayo, se convocó a una asamblea de estudiantes para discutir el ofrecimiento del Presidente. Las discusiones se concentraron en el problema del subsidio, en el Consejo Universitario como máxima autoridad universitaria y en las modalidades de la elección del rector. A pesar de la divergencia de opiniones, Gómez Arias logró allí que se aceptara la autonomía universitaria como solución al conflicto y que no se levantara la huelga hasta que la nueva Ley Orgánica de la Universidad fuese aprobada por el Congreso. En una segunda entrevista con Portes Gil, los estudiantes le presentaron su decisión. En esta situación de espera era cada vez más difícil para el Comité de Huelga mantener unido al movimiento, ya que muchos alumnos querían entrar a clases. El 10. de junio se reunió el Consejo Universitario y decidió apoyar la decisión del Presidente.

²⁶ *Excélsior*, 30 de mayo de 1929, 1a. sección. México.

Del 3 al 5 de junio se abrió un periodo extraordinario de sesiones en la Cámara de Diputados para discutir la ley de autonomía universitaria. Ezequiel Padilla, secretario de Educación Pública, defendió en la Cámara la nueva ley de la siguiente manera: "Para que los hombres hayan elevado a la categoría de ideal y de sueño de las clases intelectuales el pensamiento de la autonomía universitaria, es porque los prestigios de este pensamiento residen en que se pone la más alta cultura de los pueblos al margen de los caprichos de la política; en que la cátedra va a extenderse al mérito y a la sabiduría y no va a ser botín de fuerza que se otorgue a impreparados únicamente por favoritismos oficiales, y por último, porque pone en los alumnos y en los maestros que manejen la autonomía universitaria el sentimiento de la responsabilidad".²⁷ Se aprobó por unanimidad la iniciativa de ley que autorizó al Presidente de expedir la nueva Ley Orgánica de la Universidad, ratificándola al día siguiente el Senado de la República.

En los próximos días los alumnos de algunas escuelas regresaron a clases, a pesar del llamado de Gómez Arias a mantener la huelga. Otros estudiantes, en un afán de activismo, ocuparon por un día las oficinas de la Universidad Nacional en la calle de Primo Verdad y Ramos, demandando la renuncia del rector Antonio Castro Leal.

Es hasta el día 19 de junio cuando el Secretario de Educación Pública aceptó la renuncia de Antonio Caso, director de la Escuela Nacional Preparatoria, de Narciso Bassols, director de la Facultad de Derecho y del rector Antonio Castro Leal, quienes dejaron sus puestos para no entorpecer con sus nombramientos un nuevo ordenamiento de la institución.

Dos días después, Portes Gil entregó a Alejandro Gómez Arias, Carlos Zapata Vela y Efraín Brito Rosado el proyecto de ley de autonomía universitaria para su discusión. Hasta el 26 de junio los estudiantes dieron a conocer sus objeciones a la nueva ley, por haber asistido al Concurso Nacional de Oratoria en Puebla, convocado por el periódico *El Universal*:

1. que el Consejo Universitario propusiese una terna al Presidente de la República para la elección del rector, y que no fuese el Presidente quien escogiera la terna para proponerla;

²⁷ Padilla, Ezequiel, "Discurso pronunciado ante la Cámara de Diputados para exponer el criterio del Poder Ejecutivo respecto de la Ley que otorga la autonomía a la Universidad", en Pinto Mazal, Jorge, *La autonomía universitaria*, UNAM, México, 1974, p. 137.

2. que las escuelas secundarias se reintegrasen a la Universidad;
3. que las sociedades de alumnos no perdiessen su carácter como exponentes del gobierno interior de las escuelas y facultades;
4. que se suprimiese la presencia de un delegado de la Secretaría de Educación en el Consejo Universitario y se aceptase un delegado de la Federación Estudiantil Mexicana, uno de la Confederación Nacional de Estudiantes y dos representantes de los exalumnos sin derecho a voto;
5. que se suprimiese el derecho de voto que se reservaba el Presidente sobre determinadas decisiones universitarias;
6. que se aumentase el subsidio a 6 millones de pesos.

Sólo hasta entonces intervino la Asociación de Profesores Universitarios, pidiendo al Presidente una prórroga de expedición de la nueva ley para poder discutir la conveniencia de la autonomía universitaria.

Finalmente, el 10 de julio de 1929, fue promulgada la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, Autónoma. En los considerandos de la ley se reflejó toda la ideología del estado mexicano posrevolucionario y sus ideas operantes sobre la educación y la Universidad, en especial.

“Que es un propósito de los gobiernos revolucionarios la creación de instituciones democráticas funcionales que debidamente solidarizadas con los principios y los ideales nacionales y asumiendo responsabilidad ante el pueblo, queden investidas de atribuciones suficientes para el descargo de la función social que les corresponde”.²⁸

Como fines esenciales de la Universidad Nacional reconoció impartir la educación superior, organizar la investigación científica, principalmente sobre problemas nacionales y utilizar la extensión universitaria para poner la Universidad al servicio del pueblo.

Esta nueva disposición legal contenía ya algunas ideas que se harían realidad en la Ley Orgánica de 1933. Decía que, a la larga, la Universidad debería convertirse en una institución privada con fondos propios que la harían enteramente independiente. Además, como era obligación del gobierno atender primeramente la educación básica,

²⁸ Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, Autónoma, *Diario Oficial*, 23 de julio de 1929.

tendría que dejar la enseñanza superior a los interesados, que pagarían sus estudios por medio de colegiaturas. Al final de los considerandos decía:

“Siendo responsabilidad del gobierno eminentemente revolucionario de nuestro país el encauzamiento de la ideología que se desenvuelva por las clases intelectuales de México en la enseñanza universitaria, la autonomía que hoy se instituye quedará bajo la vigilancia de la opinión pública, de la Revolución y de los órganos representativos del Gobierno”.²⁹

Según esta nueva disposición, la Universidad quedó integrada por las siguientes instituciones:

A. Facultades:

Facultad de Filosofía y Letras
 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 Facultad de Medicina
 Facultad de Ingeniería
 Facultad de Agronomía
 Facultad de Odontología
 Facultad de Ciencias e Industrias Químicas
 Facultad de Comercio y Administración

B. Escuelas:

Escuela Preparatoria
 Escuela de Bellas Artes, comprendiendo las escuelas de Pintura y Escultura y la de Arquitectura
 Escuela Normal Superior
 Escuela de Educación Física
 Escuela Nacional de Medicina Veterinaria

C. Institutos de Investigación y otras instituciones:

Biblioteca Nacional
 Instituto de Biología
 Instituto de Geología
 Observatorio Astronómico

La máxima autoridad de la Universidad era el Consejo Universitario, integrado por el rector, el secretario de la Universidad y los directores de las facultades, escuelas, e instituciones universitarias como miembros *ex officio*; los miembros electos del Consejo serán dos profesores titulares por cada una de las facultades y escuelas, dos alumnos y una alumna delegados de la Federación Estudiantil, y un delegado de la Secretaría de Educación Pública con voz informativa únicamente.

Las relaciones entre la Universidad y el Estado quedaron normadas por esta autonomía incompleta:

1. El Presidente se reservó el derecho de presentar una terna al Consejo Universitario para el nombramiento del rector. Con esto garantizó que el rector procediera del sector gubernamental, no de la Universidad.
2. El Presidente tenía derecho de voto sobre ciertas resoluciones universitarias.
3. La Secretaría de Educación Pública contó con un delegado en el Consejo Universitario con voz informativa.
4. Entre las obligaciones del rector figuró enviar anualmente un informe al Presidente de la República, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública.
5. La Universidad no tenía patrimonio propio, su subsidio sería otorgado por el Gobierno. El subsidio sería fijado anualmente por la Cámara de Diputados y no podía ser menor a 4 millones de pesos al año.
6. El presidente vigilaría el manejo de los fondos con que se contribuyera al sostenimiento de la Universidad.

El mismo día de la promulgación de la nueva Ley Orgánica, el 10 de julio de 1929, fueron designados Ignacio García Téllez como rector interino, Carlos Chico Goerne como director de la Facultad de Derecho y Pedro de Alba como director de la Escuela Nacional Preparatoria. Dos días después, en una asamblea estudiantil, Alejandro Gómez Arias dio por concluida la huelga que duró 68 días.

FUENTES

1. ARCHIVOS DOCUMENTALES

Archivo Histórico de la UNAM:

Fondo Universidad Nacional (Rectoría, Secretaría General y Departamento Administrativo)

Fondo Consejo Universitario

Fondo Escuela Nacional de Jurisprudencia

Fondo Ezequiel A. Chávez

Archivo General de la Nación:

Fondo incorporado Emilio Portes Gil

2. PUBLICACIONES PERIODICAS

Boletín de la Secretaría de Educación Pública

Boletín de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes

Boletín de la Universidad

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Diario Oficial

El Gráfico

El Universal

Excélsior

La Huelga

La Prensa

Policromías